

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 313/2016

Viedma, 23 de mayo de 20 16.

VISTO: el expediente Nro. IRH15-401, caratulado: "**GERENCIA ADMINISTRATIVA BARILOCHE S/ NECESIDAD DE PERSONAL (UN INGRESANTE (CHOFER))**", las Resoluciones Nro. 150/14-STJ y 141/15-STJ, y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se tramita la incorporación de personal de Servicios Generales -un (1) ingreso-, con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que por Resolución Nro. 150/14-STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante escalafón "D" en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de San Carlos de Bariloche, y por Resolución Nro. 141/15-STJ se aprobó el orden de mérito resultante del referido concurso.

Que a fs. 4 el Sr. Administrador General Subrogante se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto y a fs. 5 el Sr. Contador General informó sobre la existencia de un (1) cargo vacante de Auxiliar Ayudante para cubrir la presente necesidad de personal.

Que a fs. 12 obra informe del Sr. Gerente de Recursos Humanos, quien certificó que el postulante Fabián Alberto GIORDANO ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional, corresponde tramitar la incorporación del postulante GIORDANO, Fabián Alberto, en la categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón "D" - Agrupamiento Choferes - con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la mencionada localidad.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15.

Que en fs. ___/___ consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por lo artículos 224 de la Constitución Provincial, 44, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial K Nro. 2430 y la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 01/06/2016, en la categoría de Auxiliar Ayudante Escalafón "D" -Agrupamiento Choferes- al Sr. Fabián Alberto GIORDANO (D.N.I: 25.655.632) con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3º.- El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.